

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 04 de julio de 2017. OC/LG/1401/0016/2017 ORDEN No.: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT WORLD SALES, S.A. DE C.V. 0614-220715-108-5 1401 PR-APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/ LÍNEA: FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-CLASIFICACIÓN: **COMPRA DE BIENES** PACSES PRECIO UNIDAD ĎE CÓDIGO MARCA/ VALOR TOTAL CÓDIGO ONU CANTIDAD **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** UNITARIO PRESUPUESTAŔIO MEDIDA PAÍS DE ORIGEN (CON IVA) (CON IVA) BALONES DE FUTBOL NO. 3 CUBIERTA DE CUERO, TERMO SOLDADO (QUE OFREZCA IMPERMEABILIDAD AL BALÓN EN CONDICIONES HÚMEDAS), DEVANADO DE NYLON (CAPA QUE VA 55100000 54116 UNIDAD ENTRE LA SUPERFICIE DE CUERO NATURAL Y LA CÁMARA DE AIRE MILAN / CHINA 9.95 447.75 DEL BALÓN), RECAMARA DE AIRE DE GOMA BUTÍLICA CIRCUNFERENCIA DE 57 A 60 CENTÍMETROS Y PESO ENTRE 8 Ó 9 LIBRAS OFICIAL, TODO TERRENO. BALONES DE FUTBOL NO. 5 CUBIERTA DE CUERO, TERMO SOLDADO (QUE OFREZCA IMPERMEABILIDAD AL BALÓN EN CONDICIONES HÚMEDAS), DEVANADO DE NYLON (CAPA QUE VA 55100000 54116 200 UNIDAD ENTRE LA SUPERFICIE DE CUERO NATURAL Y LA CÁMARA DE AIRE MILAN / CHINA \$ 9.95 1,990.00 DEL BALÓN), RECAMARA DE AIRE DE GOMA BUTÍLICA CIRCUNFERENCIA DE 67 A 71 CENTÍMETROS Y PESO ENTRE 8 Ó 9 LIBRAS OFICIAL, TODO TERRENO. BALÓN DE BALONCESTO Nº 7, FORMA ESFÉRICA, MATERIAL DE 55100000 UNIDAD CUERO, LONGITUD DE LA CIRCUNFERENCIA ENTRE 75 Y 78 MILAN/CHINA \$ 447.50 54116 50 8.95 CENTÍMETROS UN PESO ESTANDAR ENTRE 600 Y 650 GRAMOS. SILBATO DE METAL, DOBLE SALIDA DE AIRE PARA USO BITTEN / 55100000 UNIDAD PROFESIONAL, PARA TODOS LOS DEPORTES, DEBE INCLUIR \$ 54116 50 4.50 225.00 CHINA CORDÓN. WESTON / \$ 55100000 UNIDAD CONO MEDIANO DE 30 CENTÍMETROS DE ALTO, COLOR NARANJA 3.50 54116 200 700,00 CHINA CRONÓMETRO NIQUELADOS, RELOJ CON DÍAS Y MES BITTEN / 55100000 UNIDAD CRONÓMETRO HORA, MINUTO Y SEGUNDO, \$ 750.00 6 54116 50 15.00 CHINA PROGRAMABLE HORARIO Y DIARIA. BALON MEDICINAL ESFÈRICO DE GOMA, CON PESOR DE 1 55100000 54116 UNIDAD MILAN / CHINA 900,00 20 45.00 KILOGRAMO. RED DE VOLEIBOL: LA RED SERÁ DE FIBRAS SINTÉTICAS, CON DIMENSIONES DE 1 METRO DE ANCHO Y 9,50 METRO DE LARGO CON MALLA NEGRA A CUADROS DE 10 CENTÍMETROS X 10 CENTÍMETRO CON BANDA SUPERIOR HORIZONTAL DE T CENTIMETROS DE ANCHO, DE COLOR BLANCO. POR SU INTERIOR UNIDAD Pasará un cable de sujeción de la red, además tendrán milan/china \$ 55100000 54116 g 45.00 | \$ 405.00 UNA CUERDA DE TENSADO SUPERIOR Y EN EL EXTREMO INFERIOR OTRA CUERDA DE TENSADO INFERIOR. VERTICALMENTE SE COLOCAN EN LA RED DOS BANDAS LATERALES DE 5 CENTÍMETRO DE ANCHO Y 1 METRO DE LARGO QUE VAN SOBRE CADA LÍNEA LATERAL DEL CAMPO DE JUEGO. MALLA DE AROS DE BALONCESTO, EN MATERIAL DE NYLON, CON 55100000 54116 UNIDAD MEDIDAS DE 15 PULGADAS DE DIAMETRO Y 38 CENTIMETROS DE MILAN / CHINA | \$ 250.00 50 5.00 \$

LARGO.

10	55100000	54116	40	UNIDAD	BOMBA DE AIRE PARA INFLAR BALONES, CON CAPACIDAD DE 120 PSI / 8 BAR, BARRIL DE ALUMINIO Y BLOQUEO DEL PULGAR PESO 150 GRAMOS.		\$ 7.00	\$ 280.00
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTO DE FABRICACIÓN. RESPONSABLE: SR. DANILO GARCIA, TEL. 2527-7450 Y 78855769			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 6,395.25	

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 25/100 DÓLARES.

Justificación: suministro de implementos deportivos, para incentivar la participación de la juventud en actividades recreativas y deportivas a implementarse en los centros juveniles, como parte del cumplimiento a la política de promoción de la recreación y tiempo libre, en el marco del proyecto de prevención social de la violencia y participación juvenil, impulsado por el instituto nacional de la juventud.

REFERENCIA:				
SOLICITUD CÓDIGO:	LG/1401/0005/2017 (01-06-2017)			
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0016/2017			

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO AL PROGRAMA EMPLEO Y EMPLEABILIDAD JOVEN/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

